



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

20040 *Notificaciones expedientes de Comercio*

Intentadas sin efecto, las notificaciones de comercio realizadas por el notificador municipal y por correo certificado con acuse de recibo y puesto que no se han podido realizar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado a la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, a la Publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears de la presente notificación por la que se informa de la resolución recaída en los expedientes de actividad.

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, y es en las dependencias del Ajuntament de Calvià, C/ Julià Bujosa Sans Batle 1, departamento de Comercio, donde el interesado o el representante debidamente acreditado, podrá comparecer en el término de diez días contados desde el día siguiente de a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y tener constancia del mismo, en horario de 9h a 14,30h de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados, que de no comparecer en el citado período, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del término señalado para comparecer.

EXPEDIENTE	NOMBRE	RESOLUCIÓN
027/2014 MP SANTA PONÇA	JOSEP SUAUA OCHOGAVIA	Denegación devolución de tasas mercado.
031/2014 MP PAGUERA	ANTONIA PASCUAL GELABERT	Justificación de faltas mercado.
100/2014 MP PAGUERA	ANJA CORIC	Justificación de faltas mercado.

Calvià, 14 d'octubre de 2014

EL TENIENTE DE ALCALDE DE COMERCIO
Manuel Grille Espasandín.

